

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 023/2017.

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día cinco de abril del año dos mil diecisiete, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. Lic. Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar la contratación de "un despacho de auditores externos, con la finalidad de dictaminar los estados financieros integrantes de la cuenta pública y el despacho técnico que se encargará de la auditoría técnica, ambas correspondientes al ejercicio fiscal 2017, así como revisar la propuesta de servicios profesionales especializados para el cumplimiento del dictamen del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal al 31 de diciembre del 2016."; para este municipio de Chocamán, Veracruz; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente: -----

## Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación de la contratación de un despacho de auditores externos, con la finalidad de dictaminar los estados financieros integrantes de la cuenta pública y el despacho técnico que se encargará de la auditoría técnica, ambas correspondientes al ejercicio fiscal 2017; así como revisar y/o en su caso aprobar la propuesta de servicios profesionales especializados para el cumplimiento del dictamen del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal al 31 de diciembre del 2016.", de la misma manera la autorización para que se designen y autoricen a quienes a nombre y representación de este H. Ayuntamiento, celebren contratos de servicios profesionales; en términos del artículo de la fracción I Y II del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

**TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS, CON LA FINALIDAD DE DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS INTEGRANTES DE LA CUENTA PÚBLICA Y EL DESPACHO TÉCNICO QUE SE ENCARGARÁ DE LA AUDITORÍA TÉCNICA, AMBAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017; ASÍ MISMO Y/O EN CASO APROBAR LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. DE LA MISMA MANERA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DESIGNEN Y AUTORICEN A QUIENES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CELEBREN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES RESPECTIVOS.**-----

En uso de la voz el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez expone a los presentes para su revisión y/o en su caso aprobación de la contratación de un despacho de auditores externos con la finalidad de dictaminar los estados financieros integrantes de la cuenta pública y el despacho técnico que se encargará de la auditoría técnica, ambas correspondientes al ejercicio fiscal 2017; cabe señalar que en cuanto a la auditoría financiera el despacho auditor encargado, se propone que sea "Palacios Alba y Asociados, SC." cuyo representante legal es el C.P.C. Juan José Palacios Alba con domicilio fiscal ubicado en la calle callejón Jaime Nuno número 135 colonia Ignacio Zaragoza de la ciudad de Veracruz, Veracruz, con R.F.C. PAA990319634.-----

En cuanto a la auditoría técnica se propone que el despacho BAPA Auditores y Consultores Técnicos, representado por Ing. Crescencio Palacios Alba /Sergio Baisabal Miranda con domicilio fiscal ubicado en Libertad No. 35/JVEC Coyol C.P. 91779 de la ciudad de Veracruz, Veracruz; así mismo se designen y autoricen a quienes a nombre y representación de este H. Ayuntamiento, celebren los contratos de servicios profesionales mismo que en este momento presentan al cabildo.-----

En consecuencia el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal Constitucional de Chocamán, Veracruz en uso de la voz solicita a los integrantes del H. cabildo la autorización para que a nombre y



SECRETARÍA AYUNTAMIENTO CHOCAMÁN, VER. 2014-2017

SINDICATURA CHOCAMÁN, VER. 2014-2017

PRESIDENCIA MUNICIPAL CHOCAMÁN, VER. 2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 023/2017.

Representación del H. Ayuntamiento en conjunto con el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico Único Municipal y la C.P. Carolina Iracema Ramírez Hernández Tesorera de este H. Ayuntamiento, suscriban y firmen los contratos en comento de prestación de servicios profesionales que corresponden; con el ánimo de mantener un control adecuado de las finanzas y ejercicio presupuestal, así mismo de la ejecución de la obra pública que se realiza en el municipio, por parte de esta administración, de reportes regulatorios, para alcanzar servicios eficaces de obra pública oportuna y completa, que les permita alcanzar adecuadamente con los puntos enmarcados por el Plan Municipal de Desarrollo.-----

De igual manera el despacho que en su defecto se encargaría de la auditoría financiera presenta ante este H. Cabildo de la propuesta de servicios profesionales especializados para el cumplimiento del dictamen del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal al 31 de diciembre del 2016. Por lo que una vez discutido y analizado se procede a la toma de la votación de las iniciativas presentadas con anterioridad, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que por Unanimidad de votos se autoriza y aprueba la propuesta especificada en el punto anterior.-----

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.-Acto seguido, se procede a la firma de la presente a las Once treinta horas del mismo mes, día y año de su inicio.-----

Presidente Municipal

L.C.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez.

Síndico Único Municipal

C. Octavio Hernández Alejo.

Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández.

Contralor Interno Municipal

Lic. Fróylán Pérez Juárez

Secretaría Municipal

Lic. Carolina Mirlene González De Aquino.

Tesorera Municipal

C.P Carolina Iracema Ramírez Hernández



SINDICATURA  
CHOCAMÁN VER  
2014-2017



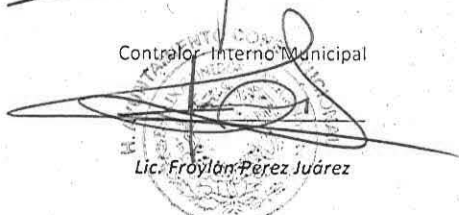
RESIDENCIA  
MUNICIPAL



REGIDOR SEGUNDA  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017



REGIDOR PRIMER  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017

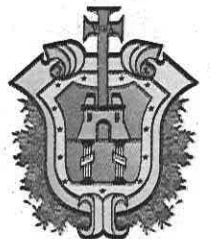


SECRETARIA DE  
AYUNTAMIENTO  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017



TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 024/2017.

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día diez de abril del año dos mil diecisiete reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, y Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de hacer de conocimiento al H. Ayuntamiento de la autorización emitida por parte del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de la separación del cargo con carácter de licencia definitiva, del Agente Municipal de la Localidad de Tetla de este municipio de Chocamán, Veracruz. En términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente: -----

## Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Hacer de conocimiento al H. Ayuntamiento de la autorización emitida por parte del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de la separación del cargo con carácter de licencia definitiva, del Agente Municipal de la Localidad de Tetla perteneciente a este municipio de Chocamán, Veracruz; el C. Nicolás Modesto Ojeda, para que en consecuencia en estos momentos se mande a llamar al Suplente C. Wenceslao Ventura Martínez, para que rinda la Protesta de Ley ante este H. Ayuntamiento, y asuma el cargo en referencia y por ende concluya el periodo constitucional respectivo.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

**TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN, Y SE HACE DE CONOCIMIENTO AL H. AYUNTAMIENTO DE QUE CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE RECIBIÓ EL OFICIO 00000337 DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA DIPUTADA PRESIDENTA MARIA ELISA MANTEROLA SAINZ, Y EL DIPUTADO SECRETARIO CARLOS ANTONIO MORALES GUEVARA, AMBOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DONDE REFIEREN AL C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DE LA SEPARACIÓN DEL CARGO CON CARÁCTER DE LICENCIA DEFINITIVA DEL AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ EL C. NICOLÁS MODESTO OJEDA, PARA QUE EN CONSECUENCIA EN ESTOS MOMENTOS SE MANDE A LLAMAR AL SUPLENTE C. WENCESLAO VENTURA MARTÍNEZ PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y ASUMA EL CARGO EN REFERENCIA Y POR ENDE CONCLUYA EL PERIODO CONSTITUCIONAL RESPECTIVO.**-----

**ACTO SEGUIDO** INGRESA EN LA SALA DE CABILDO EL C. WENCESLAO VENTURA MARTÍNEZ, Y EN ESTOS MOMENTOS EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ, TOMA LA PROTESTA LEY, REFIRIENDO LO SIGUIENTE: "C. WENCESLAO VENTURA MARTÍNEZ ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASI COMO LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN?", CONTESTANDO EL C. WENCESLAO VENTURA MARTÍNEZ ¡SI PROTESTO!, SI NO LO HICIERES, QUE LA COMUNIDAD DE TETLA Y EL MUNICIPIO TE LO DEMANDE".-----

Por lo que por Unanimidad de Votos, el H. Ayuntamiento en la presente sesión de cabildo se da por informado, instruyendo se expida el nombramiento correspondiente al C. Wenceslao Ventura Martínez, como agente municipal de la localidad de Tetla. Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos de este H. Ayuntamiento, y envíese copia del mismo al H. Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar.-----

**CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-**El H. Ayuntamiento manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

**QUINTO.-**Acto seguido, se procede a la firma de la presente a las trece horas del mismo mes, día y año de su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2014-2017

Síndico Único Municipal

C. Octavio Hernández Alejo

Presidente Municipal

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

Regidor Segundo

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

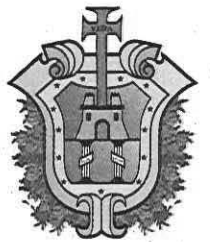
Regidor Primero Municipal

Arturo de los Santos Hernández

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González De Aquino

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No.025/2017.

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las catorce horas del día 20 de Abril del 2017, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalia Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, así como la L.C. Carolina Iracema Ramirez Hernández, Tesorera Municipal, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Presentación para su Revisión y en su caso aprobación del Primer Reporte trimestral de la Deuda Pública del año 2017.---

CUARTO.- Asuntos Generales -----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** La C. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La C. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

**TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2017.** Sobre el particular, el C. Octavio Hernández Alejo, Sindico, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo el **PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2017**, de conformidad con el artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal, mismo que fue preparado por la Tesorera, para su revisión y aprobación, como lo indica el artículo anteriormente citado. En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia.-----

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si aprueban el Primer reporte trimestral de deuda pública del año 2017, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal. Por lo que por **Unanimidad de Votos**, toman el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA EL PRIMER REPORTE TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2017, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.** **CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.**- Se declara que no hubo asuntos generales -----

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----  
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.-----

Presidente Municipal Constitucional  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017

Sindico Municipal  
**SINDICATURA**  
C. Octavio Hernández Alejo  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017  
Tesorera Municipal  
L.C. Carolina Iracema Ramirez Hernández

Regidor Primero Municipal  
**REGIDURÍA PRIMERA**  
C. Arturo de los Santos Hernández  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017

Regidora Segunda Municipal  
**REGIDURÍA SEGUNDA**  
Lic. Rosalia Rosas Nolasco  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017

Secretaria del Ayuntamiento  
**SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**  
Lic. Carolina Marlene González De Aquino  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017

**TESORERÍA**  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017